

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 51

FECHA	JUNIO 2026
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA, ORIENTADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA Y PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000000174.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DEPENDENCIA	OFICINA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRE

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la [Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente](#).

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de análisis de las Entidades Estatales, la Administración Distrital de Buenaventura Municipio, en cumplimiento del principio de planeación en los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva económica, y principalmente de análisis de la demanda del servicio que requiere el Distrito de Buenaventura a través de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, en cumplimiento del principio de planeación en los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al proceso de selección cuyo objeto es contratar para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA, ORIENTADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA Y PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000000174.** con la finalidad de cumplimiento a la misionalidad de la Oficina de Atención de Prevención de Desastres.

La importancia de realizar este análisis ha sido basada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. Ello atendiendo a la importancia de que la política y la regulación estén orientadas a la efectividad del gasto. Las formas contractuales deben estar alineadas con el tipo de bienes y servicios a adquirir, las necesidades de las Entidades Estatales y la eficiencia en el gasto. La gestión de compras debe estar atada al desempeño de las Entidades Estatales, al cumplimiento de sus metas y de los fines del Estado. La rendición de cuentas debe estar basada en el desempeño de la Entidad Estatal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	2 DE 51

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en la capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales y hacer el análisis correspondiente. Así las cosas, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente en materia de contratación estatal se procede a realizar el siguiente estudio del sector.

La administración municipal a través de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, como dependencia encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la atención a los damnificados de eventos naturales o antrópicos, previo la necesidad y conveniencia para la contratación del presente contrato, mediante el cual se busca que la administración distrital tenga disponibilidad de una reserva de ayuda humanitaria de emergencia, con la finalidad de dar una respuesta inmediata y oportuna ante posibles eventos de desastres naturales o antrópicos en el distrito, tales como incendios, deslizamientos de tierra, inundaciones, etc., teniendo en cuenta lo anterior; es imperiosa la necesidad de contar con dicho servicio en la presente vigencia.

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	CLASIFICADOR UNSPSC
(E) Producto de uso final	50 Alimentos, bebidas y tabaco	20 bebidas	17 Café y té	50201706 Café
(E) Producto de uso final	50 Alimentos, bebidas y tabaco	22 Productos de cereales y legumbre	10 Legumbres	50221002 Harina
(E) Producto de uso final	50 Alimentos, bebidas y tabaco	16 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos confiterías	15 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos	50161511 Chocolates sustituto de chocolate
(E) Producto de uso final	50 Alimentos, bebidas y tabaco	13 Productos lácteos y huevos	17 Productos de leche y mantequilla	50131704 Leche en polvo
(E)	50	19	29	50192900

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	3 DE 51

Product o de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pastas o tallarines naturales	Pastas o tallarines naturales
(E)	50	40	18	50401800
Product o de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales frescos	Frijoles	Frijoles
(E)	50	16	15	50161509
Product o de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y de productos confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes y de productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
(E)	50	17	15	50171551
Product o de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
(E)	50	46	70	50467007
Product o de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales en latas o en frascos	Kimchis dulces en latas o en frascos	Atún enlatada
(E)	50	15	15	50151513
Product o de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
(E)	47	13	17	47131700
Product o de uso final	Equipos y productos para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Suministro para aseo	Suministro para aseo
(E)	47	13	21	47132100
Product o de uso final	Equipos y productos para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Kit de limpieza	Kit de limpieza
(F)	78	10	18	78101801
Servicios	Servicio de transporte,	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por	Servicio de transporte de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	4 DE 51

	almacenaje y correo		carretera	carga por carretera (en camión) en área local
(F)	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	80111600 Servicios de personal temporal.
(F)	93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	13 Ayuda y asistencia humanitaria	18 Preparación y alivio de desastres	93131801 Servicios de prevención de desastres

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente- <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>.

JUSTIFICACIÓN – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Que conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución. Que el Artículo 315 de la constitución Política de Colombia consagra que a la señora alcaldesa le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Ley 1523 de 2012, es la norma que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el compromiso del Estado, desde lo nacional a lo territorial, para enfrentar los eventos adversos y el cambio climático. Compromiso que involucra la organización y planificación local para implementar el proceso social de la gestión del riesgo de desastres.

En consecuencia, la 1523 de 2012, es una herramienta jurídica que procura contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	5 DE 51

está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

El Distrito de Buenaventura, dada su ubicación estratégica en el Pacífico colombiano, presenta una alta vulnerabilidad ante eventos de origen natural (sismos, inundaciones, vendavales) y antrópicos (desplazamientos forzados, conflictos o incendios). Estas situaciones, por su naturaleza, son imprevistas y súbitas.

En el Distrito Especial de Buenaventura, la temporada de lluvias genera emergencias recurrentes asociadas a inundaciones, vendavales y deslizamientos que afectan gravemente a la población urbana y rural, especialmente a las comunidades en condición de vulnerabilidad. Estas situaciones ocasionan daños en viviendas, pérdida de enseres, interrupción de medios de vida, inseguridad alimentaria y limitaciones en el acceso a agua potable y elementos básicos de higiene, impactando de manera directa el bienestar, la salud y la seguridad de las familias. A ello se suma la alta exposición del territorio a fenómenos hidrometeorológicos y las condiciones socioeconómicas que incrementan la fragilidad de la población frente a eventos extremos.

Aunque la Oficina Coordinadora para la Atención y Prevención de Desastres del Distrito cumple funciones de articulación y respuesta, se identifican limitaciones en la disponibilidad inmediata de insumos humanitarios y en la capacidad logística para atender de manera oportuna a todos los afectados, lo que retrasa la asistencia y amplía los niveles de vulnerabilidad. Asimismo, las directrices y lineamientos técnicos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en materia de asistencia alimentaria y no alimentaria señalan la necesidad de garantizar kits estandarizados que cubran requerimientos mínimos de alimentación, alojamiento temporal, higiene y protección, bajo criterios de dignidad, pertinencia y enfoque diferencial. Sin embargo, la brecha entre las necesidades identificadas y la capacidad de respuesta territorial evidencia la urgencia de fortalecer los mecanismos locales de atención humanitaria, asegurando recursos, logística y coordinación institucional que permitan cumplir con los estándares nacionales y reducir el impacto social de las emergencias climáticas en el distrito.

La gestión del riesgo no solo implica reaccionar, sino garantizar la capacidad de respuesta inmediata. Para que la entidad territorial cumpla con los principios de eficacia y continuidad en la prestación del servicio público, es imperativo contar con un stock de asistencia humanitaria previamente adquirido, una debida logística en transporte y un personal de apoyo que permite atender estas situaciones en todo el territorio del Distrito de Buenaventura.

La necesidad se fundamenta en:

- **Mitigación del impacto:** Reducir el tiempo de respuesta entre la ocurrencia del evento y la entrega de la ayuda.
- **Garantía de Derechos:** Asegurar los mínimos vitales (alimentación y elementos de aseo/hábitat) a la población afectada.
- **Principio de Planeación:** Evitar desabastecimientos o improvisaciones ante la ocurrencia de desastres que, aunque imprevistos en su fecha, son recurrentes en la estadística del Distrito.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	6 DE 51

Bajo el marco del proyecto BPIN 202600000000174, se requiere la contratación de un servicio integral para la atención de emergencias, que incluya el suministro de kits alimentarios y elementos no alimentarios (kits de aseo, cocina, colchonetas, entre otros), así como la operación logística necesaria para su almacenamiento, transporte terrestre, marítimo y fluvial, cargue, descargue y distribución en territorio, mediante la disposición de personal operativo idóneo que garantice una respuesta técnica, oportuna y coordinada.

Lo anterior con el propósito de asegurar que la administración distrital se encuentre operativa y preparada para desplegar acciones de atención y respuesta ante situaciones derivadas de eventos naturales o antrópicos, salvaguardando la vida, la integridad y la dignidad de la población del Distrito de Buenaventura.

La Oficina Coordinadora para la Gestión del Riesgo de Desastres (OPAD) del Distrito de Buenaventura, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, actúa como el ente rector encargado de dirigir, coordinar y ejecutar la política pública de gestión del riesgo a nivel local. Su función principal no es solo la reacción ante el desastre, sino la preparación para la respuesta, lo cual exige la disponibilidad inmediata de recursos e insumos humanitarios para garantizar la asistencia a la población afectada.

Este servicio integral se encuentra estrictamente articulada con el Plan de Desarrollo Distrital "Juntos, Sí es Posible" (2024-2027). Dentro de sus ejes estratégicos, el Plan contempla el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia del territorio, estableciendo como meta sectorial la implementación de acciones integrales para la mitigación y respuesta ante eventos adversos.

En consecuencia, surge la necesidad apremiante de adelantar el presente proceso de selección, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA, ORIENTADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA Y PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000000174., por un valor estimado de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$561.328.000).** Esta inversión se encuentra plenamente respaldada mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.2026.CEN.01.000203**, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Dirección de Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

INFORMACIÓN DE CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL.

Producto Interno Bruto (PIB). (2026)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	7 DE 51

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,2	3,4	2,3	2,0	2,3
Chile	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	0,7	1,6	2,6	2,6	2,8
Costa Rica	4,9	4,2	4,1	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
República Dominicana	2,2	5,0	2,5	4,5	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,2	2,0	2,4
El Salvador	3,5	2,6	3,5	3,0	3,0
Granada	4,5	3,7	4,4	3,3	3,0
Guatemala	3,5	3,7	4,0	3,7	3,7
Guyana	33,8	43,6	14,6	19,6	21,9
Haiti*	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,5	3,7
Jamaica	2,7	-0,5	-1,3	-2,3	3,7
México	3,4	1,4	0,2	1,3	1,8
Nicaragua	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	5,5	3,9	3,9
Perú	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
Santa Lucía	2,2	3,9	1,8	2,0	2,1
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Suriname	2,4	1,7	1,4	3,5	3,7
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los valores macroeconómicos totales que abarcan a los países de la región.

a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Crecimiento del PIB – Primer Semestre de 2026

Según informe del 13 de enero de 2026 del banco mundial. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	8 DE 51

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa¹¹ En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

**Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}**

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	5,7	4,4	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Gasto de consumo final:

En el tercer trimestre de 2025^{pr} el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

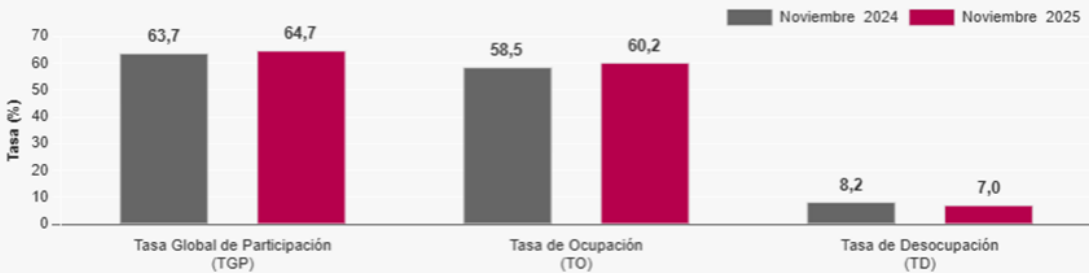
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%

Fuente: DANE – Producto Interno Bruto (PIB), Boletín técnico tercer trimestre de 2025^{pr}.

Desempleo (30-12-2025)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: DANE

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (2026)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

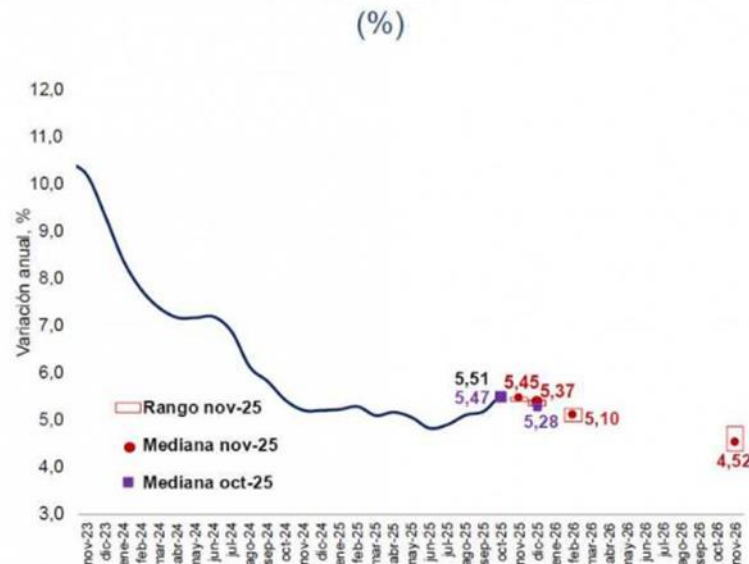
En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	11 DE 51

hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%)

Encuesta de Opinión Financiera (EOF) – Junio 2025

Pronóstico de inflación



Según los resultados de la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) publicados por Fedesarrollo en noviembre de 2025, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se mantuvo estable en una mediana de 2,6 %, con un rango de 2,5 % a 2,6 %. Para 2026, la mediana se situó en 2,9 %, en un rango entre 2,8 % y 2,9 %.

Gráfico 1. Inflación anual, básica y rango objetivo



En diciembre, la inflación anual se ubicó en 5,10% (5,20% en el mismo mes del año anterior). Con este resultado, la inflación anual reduce 0,20 puntos porcentuales, frente a noviembre de 2025 (5,30%) (Gráfico 1). Por su parte, la inflación mensual fue de 0,27%, aumentando frente a la inflación mensual de noviembre (0,07%). De acuerdo con la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	12 DE 51

clasificación del Banco de la República, la inflación anual de alimentos de diciembre redujo en 0,67 puntos porcentuales frente a noviembre (5,74%), ubicándose en 5,07% (Gráfico 2). Asimismo, la canasta de regulados presentó una reducción de 0,94 puntos porcentuales frente al mes anterior (6,34%), ubicándose en 5,40%. Por su parte, la inflación para el componente de servicios aumentó en 0,21 puntos porcentuales frente a noviembre (5,72%), al ubicarse en 5,93%. Finalmente, el componente de bienes incrementó en 0,04 puntos porcentuales frente a noviembre (2,58%), al ubicarse en 2,62%.



Fuente: Banco de la República

La tasa representativa del mercado vigente para el 09 de enero se ubicó en \$3.734,7 con una apreciación de 0,60% frente a la semana anterior.

Fuente (bitácora semanal - Fedesarrollo 13-01-2026)

Salario mínimo mensual legal vigente.

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El comportamiento de los últimos 10 años del salario mínimo fluctuó en ascenso de la siguiente manera:

Comportamiento Salario Mínimo Mensual Vigente 2016-2026

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526		3,50%		1786 de dic 29

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	13 DE 51

		30.723		106.454	de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO OBJETIVO.

El proyecto de implementación de respuesta en atención humanitaria alimentaria y no alimentaria se clasifica principalmente dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el ámbito de la administración pública y servicios sociales, al tratarse de una intervención financiada con recursos públicos y orientada a la protección de población vulnerable ante situaciones de emergencia.

Desde el enfoque institucional, se enmarca en el sector Gobierno Territorial, dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y articulado territorialmente en Buenaventura.

Según la clasificación CIIU adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el proyecto se relaciona con:

- **Sección O:** Administración pública y defensa.
- **División 84:** Administración pública y defensa; planes de seguridad social.
- **Clase 8421 / 8423:** Actividades de regulación y apoyo a servicios sociales.

Integración sectorial: alimentos y artículos de aseo

Aunque la actividad principal es un servicio público, el proyecto involucra la adquisición de bienes pertenecientes a otros sectores económicos, generando encadenamientos productivos relevantes.

Producción de alimentos (Sector secundario – Industria manufacturera)

Los alimentos incluidos en los kits (arroz, aceite, harina, azúcar, café, pasta, atún, entre otros) corresponden a actividades clasificadas en la **Sección C – Industrias manufactureras**, entre ellas:

- **CIIU 1061:** Trilla de arroz.
- **CIIU 1062:** Elaboración de almidones y productos derivados.
- **CIIU 1071:** Elaboración de productos de panadería.
- **CIIU 1073:** Elaboración de pastas alimenticias.
- **CIIU 1081:** Elaboración de azúcar y panela.
- **CIIU 1083:** Elaboración de café.
- **CIIU 1020:** Procesamiento y conservación de pescado (atún enlatado).
- **CIIU 1040:** Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal.

Estos sectores hacen parte del aparato productivo nacional y están directamente vinculados

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	14 DE 51

al comportamiento del grupo “Alimentos y bebidas no alcohólicas” dentro del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Producción de artículos de aseo (Industria química y manufactura)

Los productos de higiene incluidos en los kits (jabón, crema dental, desodorantes, pañales, papel higiénico) se clasifican principalmente en:

- **CIIU 2023:** Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir.
- **CIIU 2024:** Fabricación de cosméticos y artículos de tocador.
- **CIIU 1709:** Fabricación de otros artículos de papel y cartón (papel higiénico).
- **CIIU 1399 / 1410:** Fabricación de otros artículos textiles (toallas).
- **CIIU 3250:** Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos (algunos productos de higiene sanitaria).

Comercio y distribución (Sector terciario)

La adquisición de estos bienes también involucra actividades de comercio clasificadas en:

- **Sección G:** Comercio al por mayor y al por menor.
- **CIIU 4631:** Comercio al por mayor de productos alimenticios.
- **CIIU 4649:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos.
- **CIIU 4711:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido de alimentos.

Asimismo, la logística de distribución involucra el sector transporte:

- **Sección H:** Transporte y almacenamiento.
- **CIIU 4923:** Transporte de carga por carretera.
- **CIIU 5022:** Transporte fluvial de carga.

1 Contexto macroeconómico: IPC y canasta básica

Los bienes entregados en los kits forman parte de la canasta básica de consumo, cuyo comportamiento es medido por el DANE a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC). El IPC evalúa la variación promedio de precios de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. En los últimos años, el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas ha presentado variaciones significativas, alcanzando niveles superiores al promedio general en periodos recientes, lo cual ha impactado de manera directa el poder adquisitivo de los hogares vulnerables.

Las divisiones del IPC directamente relacionadas con el proyecto son:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas.
- Bienes y servicios para el cuidado personal.
- Alojamiento y artículos para el hogar.
-

La inflación en estos grupos incrementa el costo de reposición de los kits humanitarios, afectando la planeación presupuestal y evidenciando la necesidad de intervención estatal para garantizar seguridad alimentaria y condiciones mínimas de dignidad durante emergencias.

El proyecto se ubica principalmente en el sector terciario, dentro de la administración pública y los servicios sociales de gestión del riesgo de desastres. No obstante, su ejecución integra actividades del sector secundario (industria manufacturera de alimentos y productos de aseo), del sector comercio y del sector transporte, generando una articulación intersectorial que impacta la economía regional y nacional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	15 DE 51

Por tanto, aunque la naturaleza del proyecto es social y pública, su desarrollo involucra múltiples ramas de actividad económica clasificadas en la CIIU, lo que demuestra su carácter transversal dentro de la estructura productiva del país.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

En diciembre de 2025, el sector servicios presentó un comportamiento mayoritariamente positivo en sus ingresos nominales, aunque con diferencias marcadas entre subsectores.

Subsectores con mayor crecimiento

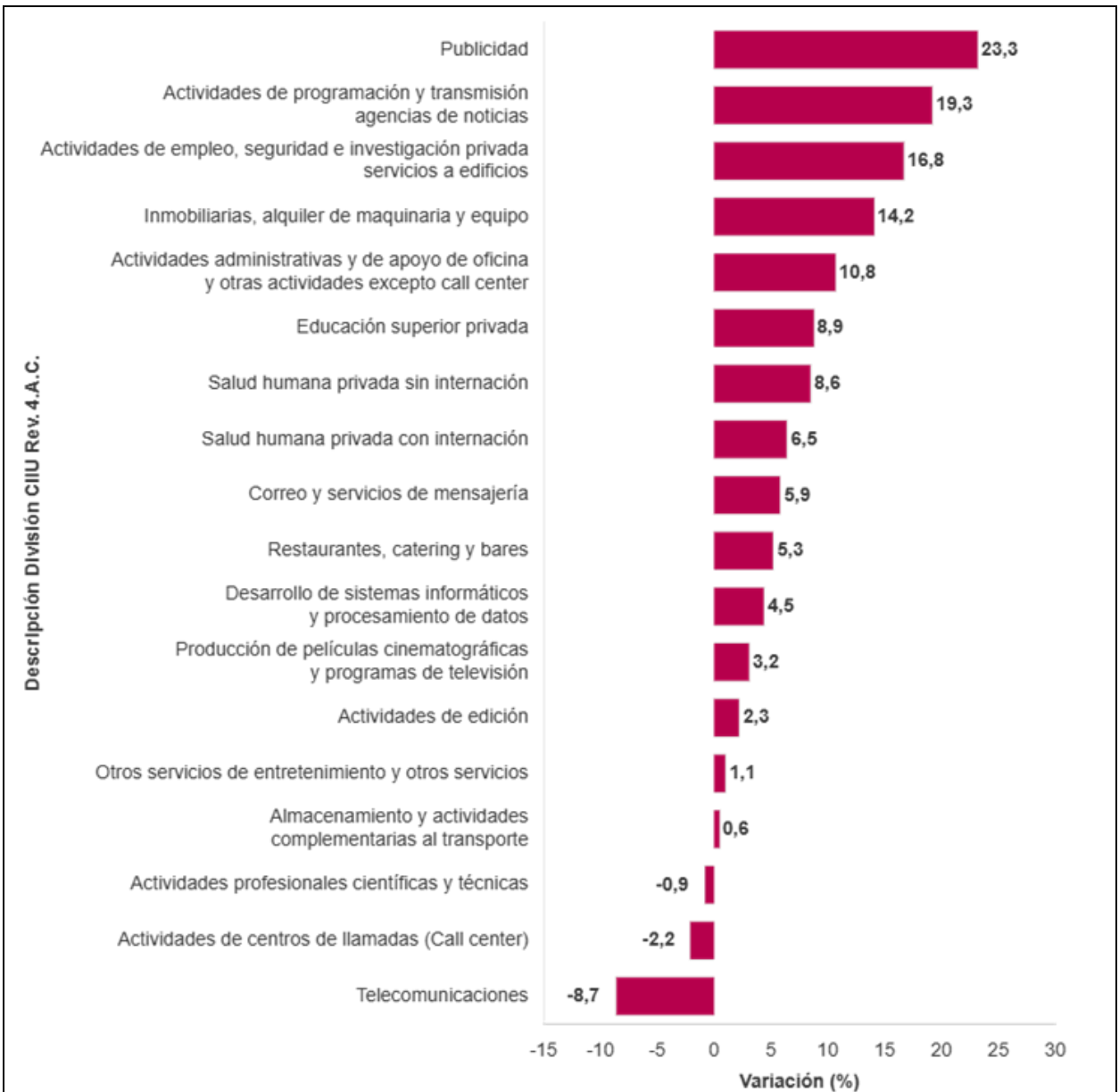
Los mayores incrementos se registraron en:

- Publicidad: 23,8%
- Programación y transmisión (medios): 18,3%
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada: 18,3%
- Inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo: 14,2%
- Servicios administrativos (excepto call center): 10,8%

El fuerte crecimiento en publicidad y medios puede estar asociado a mayor dinamismo empresarial, campañas comerciales de cierre de año y recuperación de la inversión en marketing.

El buen desempeño de actividades inmobiliarias y administrativas refleja dinamismo empresarial y posible recuperación de la actividad productiva.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	16 DE 51



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO:

Para la ejecución del proyecto, se garantizará la entrega de la asistencia humanitaria (alimentaria y no alimentaria) a la población beneficiaria, de conformidad con la siguiente distribución y especificaciones técnicas:

1. ENTREGAR MATERIALES E INSUMOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	17 DE 51

En cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de su deber constitucional de velar por el bienestar de la población, el alcance del presente contrato cuyo objeto es: *“contratar la prestación del servicio integral para la asistencia humanitaria alimentaria y no alimentaria, orientada a la implementación de acciones de respuesta y preparación ante situaciones de emergencia derivadas de eventos naturales o antrópicos en el Distrito de Buenaventura.”* se define en la siguiente ficha técnica de bienes y servicios.

En virtud de lo anterior, el contratista se obliga a entregar a las familias damnificadas los elementos necesarios para su atención inmediata, de acuerdo con los requerimientos y la coordinación del supervisor del contrato. Dichos componentes se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA D
1	Entregar a las familias damnificadas un kit de alimentos compuesto por: 2 libras de azúcar 500gr, 1 libra de café 500g, 2 libras de frijol 500g 1 frasco de aceite (1900 ml) 2 bolsa de leche en polvo entera 380 g 4 libras de lentejas 500g 4 libras de alverja 500g 6 panelas 500g, 5 latas de lomititos de atún, 25 libras de arroz 500g, 1 libras de chocolate con azúcar 500g, 4 libras de sal yodada, 6 libras de harina de trigo, 6 libra de harina de maíz 500g, 3 pastas tipo espagueti de 500 g.	KIT	320
2	Suministrar a las familias afectadas por eventos naturales o antrópicos un kit de aseo compuesto por: 4 cepillos de dientes para adultos (cerdas suaves), 3 cepillos de dientes para niño (cerdas suaves), 4 cremas dentales de 75 cc, 3 desodorantes para dama en crema de 30 g,	KIT	320

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	18 DE 51

	3 desodorantes para caballero en crema de 30 g, 3 cuchillas de afeitar, 3 jabones de baño, 4 jabones en barra para lavar, 2 peinillas plásticas tamaño grande, 4 rollos de papel higiénico doble hoja de 25 metros 1 paquete de toallas higiénicas medianas x 10 unidades. 1 Pañal desechable x 10 unidades		
3	Entregar a cada familia damnificada un kit de cocina compuesto por: 2 ollas No. 24 en aluminio con tapa, 1 chocolatera de aluminio de 2 litros, 4 platos hondos grandes plásticos, 4 pocillos chocolateros plásticos, 4 cucharas en acero inoxidable 4 Tenedores 4 Cuchillos 1 cucharón grande en acero inoxidable.	KIT	320
4	Proporcionar a cada familia damnificada un paquete compuesto por cuatro (4) cobijas tipo clima cálido para cama sencilla de 1,40 m.	PAQUETE	320
5	Suministrar un paquete de cuatro (4) colchonetas plegables livianas con dimensiones de 180 cm de largo por 60 cm de ancho.	PAQUETE	320

Especificaciones técnicas complementarias y requisitos sanitarios de los kits

Con el propósito de garantizar la inocuidad, calidad y correcta distribución de la asistencia humanitaria, el contratista deberá observar de manera obligatoria las siguientes especificaciones técnicas y de empaque:

1. Empaque, Sellado y Distribución Individual:

Cada uno de los kits (alimentario, de aseo, de cocina y de hábitat) deberá estar empacado de manera individual por familia.

Los kits completos deberán entregarse debidamente protegidos y sellados desde la fábrica o centro de acopio del contratista, utilizando cajas de cartón corrugado de alta resistencia o bolsas plásticas de calibre grueso, asegurando que los productos soporten el cargue, descargue y las condiciones del transporte y manipulación.

2. Requisitos Sanitarios y Calidad (Kit Alimentario y de Aseo):

Los productos alimenticios, así como los componentes del kit de aseo (incluyendo de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	19 DE 51

forma obligatoria la crema dental, el desodorante y demás artículos de higiene personal), deberán contar con el **Registro Sanitario INVIMA vigente**. No se aceptarán productos que carezcan de este amparo legal.

Todos los bienes perecederos y de aseo deberán contar con su fecha de vencimiento y lote de fabricación visible y verificable al momento de la entrega. La vida útil remanente de los alimentos deberá ser óptima para garantizar su consumo seguro por parte de la población damnificada."

Nota 1: La atención para cada familia maldita comprenderá la entrega integral de los siguientes elementos: un kit alimentario, un kit de aseo, un kit de cocina y un kit de hábitat.

2. LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
2.1	Personal para apoyo logístico	Disponer durante los 2 meses de ejecución del contrato, de personal para apoyo logístico, quienes realizarán el cargue, descargue para la entrega de alimentos, enseres y demás elementos a los damnificados en los lugares que se requieran. Nota: las personas que se dispongan para apoyo logístico, deben ser mayores de edad y tener como mínimo título de bachiller.	PERSONA/ MES	2
2.2	Servicio de Transporte para la entrega de las ayudas	Garantizar el servicio de transporte hasta la zona urbana y rural para llevar los elementos entregados a las familias damnificadas por desastres. Dependiendo del volumen de los componentes y de la ubicación geográfica de la población afectada, el transporte de las	GLOBAL	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	20 DE 51

		ayudas podrá ser terrestre, marítimo o fluvial . En el ámbito terrestre, el servicio se prestará en camiones, furgones o vehículos de menor escala según se requiera. Asimismo, cuando la atención de la emergencia exija el desplazamiento hacia la zona rural, insular o costera, el contratista suministrará el transporte fluvial o marítimo adecuado para la entrega apropiada de las ayudas humanitarias. Nota: Los permisos/autorización que se requieran para movilidad o tránsito de los mismos es responsabilidad del contratista.		
--	--	--	--	--

ASPECTOS REGULATORIOS

1. Marco Constitucional

La base de este proceso radica en la protección de la vida y la dignidad humana.

- **Artículo 1:** Colombia como Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana y la solidaridad.
- **Artículo 2:** Fines esenciales del Estado (servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes).
- **Artículo 209:** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
- **Derechos Fundamentales:** El derecho al mínimo vital y a la seguridad alimentaria, especialmente para poblaciones vulnerables en situación de emergencia.

2. Gestión del Riesgo de Desastres

- **Ley 1523 de 2012:** Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	21 DE 51

habitantes.

3. Marco de Víctimas

Aunque el fenómeno sea natural, el marco de atención a víctimas a menudo se cruza cuando hay desplazamientos o cuando la población afectada coincide con sujetos de especial protección.

- **Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas):** Define los criterios de atención, asistencia y reparación integral.

La Corte Constitucional Colombiana establece que la atención humanitaria debe ser integral, oportuna y digna.

4. Aspectos Regulatorios en Materia Contractual.

Régimen General

- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Principios de transparencia, economía y responsabilidad).
- **Ley 1150 de 2007:** Introduce la modalidad de **Selección Abreviada de menor cuantía**.
- **Decreto 1082 de 2015:** Reglamenta el procedimiento específico.

4. Norma NTC ISO 9001

La norma ISO 9001 es una norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Ayuda a las organizaciones a mejorar su rendimiento, cumplir con las expectativas de los clientes y demostrar su compromiso con la calidad. Aplica a organizaciones de cualquier tamaño y sector.

La norma Internacional ISO 9001 está enfocada a la consecución de la calidad en una organización mediante la implementación de un método o Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

Esta norma se ha convertido desde el año 2002 en un referente de la calidad a nivel mundial con más de un millón de empresas certificadas.

En la norma ISO 9001 se establecen los requisitos de Un Sistema de gestión de la calidad, que permiten a una empresa demostrar su capacidad de satisfacer los requisitos del cliente y para acreditar de esta capacidad ante cualquier parte interesada. El certificado ISO 9001 es el **certificado ISO** más común y mejor reconocido a nivel general.

VALIDACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	22 DE 51

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12,
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12,
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12,
		Servicios de construcción \$16.389'628.000	14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,
		Servicios de construcción \$21.301'857.000	12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12,
		Servicios de construcción \$21.493'810.000	13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Es así como, recurriendo el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	23 DE 51

Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), se determina que por ser nuestra entidad del nivel Distrital y teniendo en cuenta los valores establecidos para la aplicación de los convenios celebrados por Colombia, el proceso de contratación de que trata el presente documento sí está dentro de los procesos cubiertos por los acuerdos comerciales, en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación en los siguientes acuerdos.

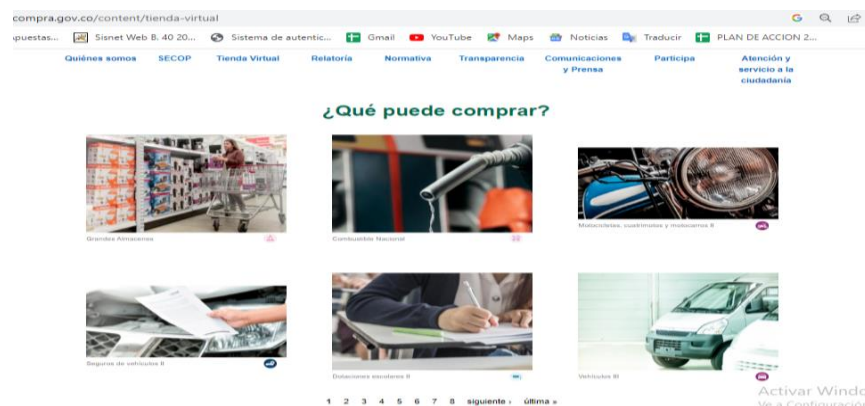
Triángulo Norte (Guatemala), que aplica para los procesos a partir del límite inferior de la menor cuantía y la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del proceso de contratación.

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

Reglamentado por el Decreto 310 de 2021, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes.

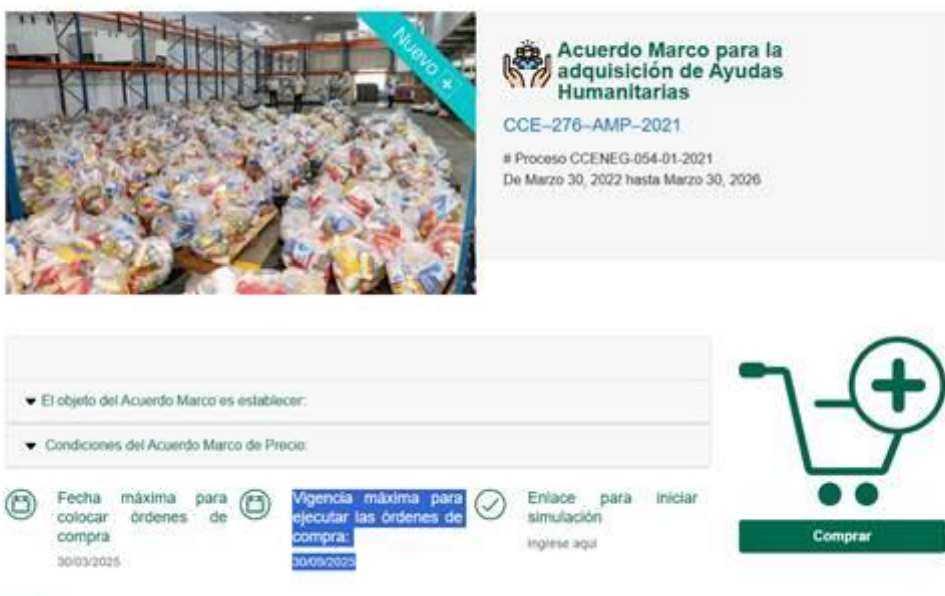


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	25 DE 51



La anterior verificación se realiza a través del link <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

Actualmente, el Acuerdo Marco número CCE-276-AMP-2021 para la adquisición de ayudas humanitarias en la Virtual del Estado Colombiano se encuentra vencido, habiendo finalizado su vigencia el 30 de marzo de 2026. Por lo tanto, surge la necesidad de contratar un **servicio integral** que no solo contemple la adquisición de asistencia humanitaria (alimentaria y no alimentaria), sino que también incluya el transporte de las ayudas y el apoyo logístico complementario.

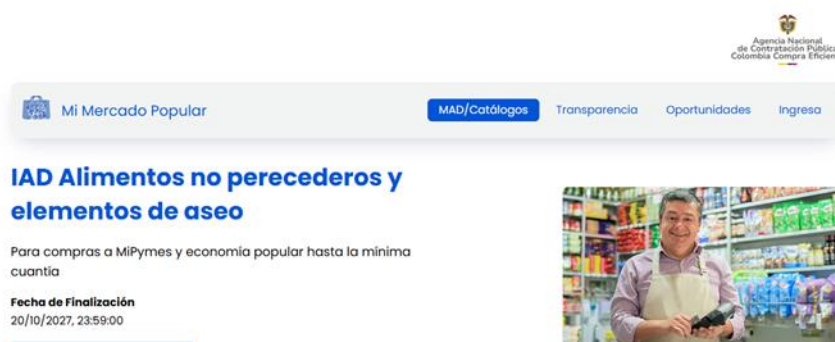


Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-ayudas-humanitarias>

JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	26 DE 51

DEMANDA "MI MERCADO POPULAR" (ECONOMÍA POPULAR)



Recuperado de: <https://mimercadopopular.gov.co/iad/3>

La Entidad Territorial analizó la aplicabilidad del Mecanismo de Agregación de Demanda Dinámico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, denominada "Alimentos no perecederos y elementos de aseo de uso personal" (módulo Mi Mercado Popular), concluyendo que **NO ES APLICABLE** al presente proceso de selección por las siguientes razones de orden legal, presupuestal y de idoneidad logística:

De acuerdo con los lineamientos institucionales y operativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, los Instrumentos de Agregación de Demanda enfocados en la Economía Popular tienen como objeto taxativo y restrictivo:

*"...satisfacer las necesidades de adquisición o suministro de alimentos no perecederos y elementos básicos de aseo uso personal de las Entidades Estatales para la compra a MiPymes y actores de la Economía Popular **hasta por el monto de la cantidad mínima.**"*

Dado que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$561.293.200) , este valor supera ampliamente el límite máximo de la mínima cuantía del Distrito de Buenaventura establecida para la vigencia 2026.

El catálogo de la Economía Popular está estructurado para la compra selectiva e individualizada de fichas de productos (bienes comunes a granel o por unidades). Por el contrario, la necesidad actual de la administración exige la prestación de un servicio integral de asistencia humanitaria.

Este servicio no se limita al suministro de alimentos, sino que integra de forma indisoluble:

- El empaque y sellado estandarizado y hermético de Kits Alimentarios, de Aseo, de Cocina y de Hábitat bajo estrictos controles de calidad e INVIMA.
- Operaciones logísticas complejas de alistamiento y acopio inmediato ante situaciones de emergencia o desastre.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	27 DE 51

Complejidad Logística y Cobertura Territorial

El principio de planeación obliga a la entidad a contratar con operadores que demuestren capacidad transportadora e idoneidad operativa para la entrega real del bien. El presente proyecto contempla un componente de distribución crítica tanto en la zona urbana como en la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura .

La zona rural de este Distrito se caracteriza por su gran extensibilidad, dispersión geográfica y complejidad de acceso, requiriendo un esquema de transporte I que combine vías terrestres con transporte marítimo y fluvial para adentrarse en las distintas cuencas de los ríos y el litoral pacífico. Los actores habilitados en el catálogo dinámico de la Economía Popular (unidades de baja escala, micronegocios o microempresas) están concebidos para entregas locales o de cobertura limitada y no cuentan con la infraestructura logística, capacidad de flete multimodal ni el músculo financiero para garantizar el traslado oportuno y la indemnidad de las ayudas en territorios de difícil acceso geográfico bajo condiciones de emergencia.

Por lo tanto, en aras de salvar el interés general, la vida de los damnificados y asegurar la eficiencia del gasto público, se descarta el uso del módulo de "Mi Mercado Popular" y se procede con la estructuración del proceso de selección correspondiente.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA

El presente análisis consolidada proveniente de las plataformas **SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**, administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar el comportamiento del mercado relacionado con la provisión de bienes y servicios requeridos por las entidades estatales.

De acuerdo con la información analizada, el mercado de contratación pública en Colombia presenta un alto dinamismo y una amplia participación de proveedores, evidenciado en la celebración de aproximadamente 8,3 millones de contratos durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026, por un valor estimado cercano a \$1.058 billones de pesos.

Lo anterior demuestra que la contratación estatal constituye uno de los principales mecanismos de ejecución del gasto público, permitiendo la provisión de bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones del Estado y la satisfacción de las necesidades de la población.

En términos generales, el comportamiento del mercado refleja una tendencia creciente en el volumen de contratación, particularmente en sectores relacionados con:

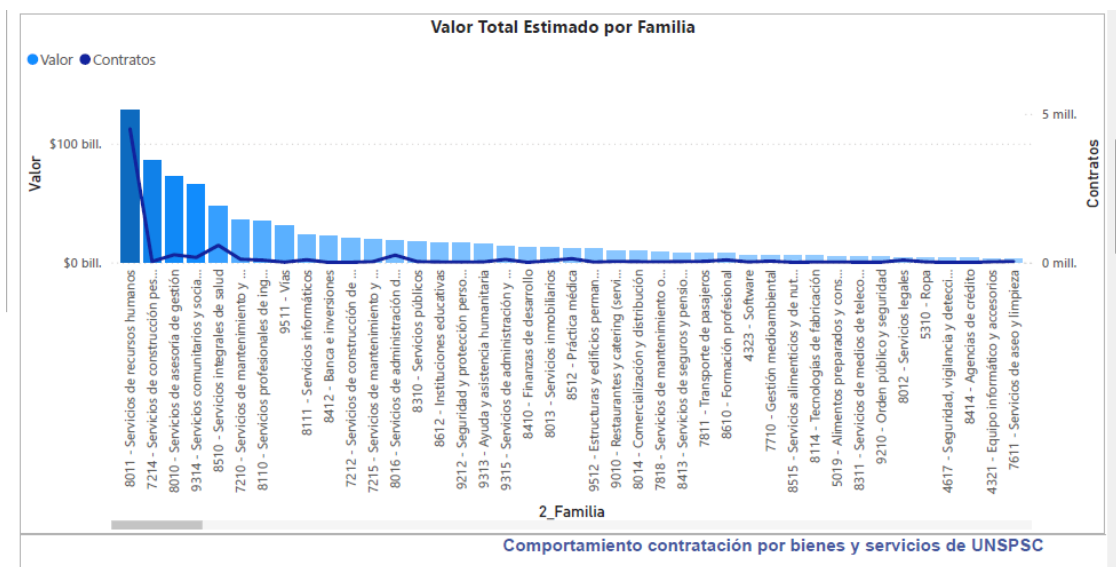
- servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- infraestructura y construcción
- servicios de salud
- servicios sociales y comunitarios
- servicios tecnológicos e informáticos

Este comportamiento responde al incremento de la inversión pública, el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y la implementación de programas sociales y proyectos de infraestructura a nivel nacional y territorial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	28 DE 51



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente

Participación por tipo de bienes y servicios

El análisis de los datos de contratación evidencia que las familias de bienes y servicios con mayor participación en el mercado corresponden principalmente a servicios profesionales, servicios sociales, infraestructura y salud.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	29 DE 51

Entre las categorías con mayor volumen de contratación se destacan:

- Servicios de recursos humanos (8011), asociados principalmente a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Servicios de construcción pesada (7214), relacionados con obras de infraestructura vial y proyectos de desarrollo territorial.
- Servicios de asesoría de gestión (8010), que incluyen consultorías, estructuración de proyectos y asistencia técnica institucional.
- Servicios comunitarios y sociales (9314), vinculados a programas sociales, atención a población vulnerable y acciones comunitarias.
- Servicios integrales de salud (8510), los cuales representan una proporción significativa de la contratación pública debido a la prestación de servicios de atención en salud.

Lo anterior evidencia que el mercado de contratación pública presenta una alta demanda de servicios especializados y de apoyo institucional, lo cual facilita la participación de proveedores tanto del sector privado como de organizaciones sociales y entidades públicas.

Modalidades de selección utilizadas en el sector

En relación con las modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales, el análisis de la información evidencia que el mayor volumen de contratación se concentra en tres modalidades principales:

- **Modalidades competitivas**, tales como licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, las cuales representan una proporción significativa del valor contratado.
- **Contratación directa**, utilizada principalmente en contratos interadministrativos, prestación de servicios profesionales y situaciones previstas en la normativa vigente.
- **Régimen especial**, aplicable a entidades que cuentan con disposiciones especiales en materia contractual.

Esta distribución refleja la coexistencia de procesos abiertos y competitivos con mecanismos contractuales más flexibles, dependiendo de la naturaleza del objeto contractual y del marco normativo aplicable a cada entidad.

Oferta de proveedores en el mercado

El análisis de los proveedores que participan en la contratación estatal evidencia una amplia diversidad de actores, entre los cuales se encuentran:

- empresas privadas
- organizaciones del sector solidario
- entidades públicas
- personas naturales

Entre los proveedores con mayor participación en términos de valor contratado se encuentran entidades financieras, organizaciones del sector salud, operadores logísticos y empresas vinculadas al desarrollo de infraestructura.

Por otra parte, en términos de número de contratos se evidencia una alta participación de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	31 DE 51

Demanda asociada a servicios de asistencia humanitaria

El análisis de los gráficos correspondientes al valor total estimado por familia de bienes y servicios (clasificación UNSPSC) evidencia que dentro del sistema de contratación estatal existe una demanda significativa de servicios relacionados con:

- Servicios comunitarios y sociales (9314)
- Servicios de recursos humanos (8011)
- Servicios alimentarios y nutricionales
- Servicios de transporte de pasajeros y carga (7811)
- Servicios logísticos y de distribución

Estas categorías se encuentran directamente vinculadas con la implementación de acciones de atención humanitaria, intervención social y respuesta institucional ante emergencias, que son requeridas por entidades públicas del orden nacional y territorial.

En particular, la categoría Servicios comunitarios y sociales (9314) registra un volumen significativo de contratación, con valores superiores a \$8,9 billones, lo cual evidencia la alta demanda de servicios relacionados con programas sociales, atención a población vulnerable y actividades de asistencia humanitaria.

De igual manera, los servicios de recursos humanos (8011) presentan uno de los mayores números de contratos dentro del sistema, superando los 543.000 contratos, con valores superiores a \$11 billones, lo cual refleja la necesidad permanente de las entidades públicas de contratar personal de apoyo para la ejecución de programas sociales, operativos logísticos y atención en terreno.

No obstante, también se evidencia la participación de proveedores provenientes de otros departamentos del país, lo cual contribuye a la descentralización de la contratación pública y al fortalecimiento de las economías regionales.

De acuerdo con la información analizada, se concluye que el mercado de contratación pública en Colombia presenta una alta demanda de bienes y servicios, así como una amplia participación de proveedores provenientes de diferentes sectores económicos.

El volumen de contratación registrado durante el periodo analizado evidencia que existe una capacidad suficiente del mercado para atender las necesidades de las entidades estatales, lo cual garantiza condiciones de competencia y participación dentro de los procesos contractuales.

En consecuencia, se considera que el mercado cuenta con suficientes proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para participar en procesos contractuales relacionados con el objeto del presente proceso, lo cual permite garantizar la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	32 DE 51

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por el Distrito que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

Se realizó un filtro para identificar procesos de contratación que ha adelantado el Distrito de Buenaventura que se relacionen de manera directa con la actividad ejecutadas.

PROCESOS ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE BUENAVENTURA						
No. PROCESO / CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PROVEEDOR	LINK
OPD-2024-0095	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	BRINDAR APOYO PARA LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	\$74.714.500	Mínima Cuanfía	MERCAPUE BLO SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=21-13-12476922&g
OPD-2025-0052	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	ADQUIRIR ASISTENCIA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA CAUSADA POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 2024761090129.	\$470.000.000	Selección abreviada de menor cuantía	FUNDETER	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=21-13-12476922&g

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	33 DE 51

SCS-2025-0082	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	GARANTIZAR ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MARCO DEL BPIN 202500000012670.	\$591.000.000	selección abreviada de menor cuantía	FUNDETER	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-12882336&g
SCS-2024-0064	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	BRINDAR ATENCIÓN Y ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	\$550.000.000	selección abreviada de menor cuantía	MERCAPUE BLO SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10848384&g
SCS-2018-1120	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO, JORNADA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN INTEGRAL Y ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	\$ 79.648.000	selección abreviada de menor cuantía	FUNDACION LA CARIDAD	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10848384&g

MUESTRA DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON OBJETOS SIMILARES

De igual manera, se realizó un filtro para identificar procesos de contratación que ha adelantado otras entidades, relacionadas de manera directa con la actividad ejecutadas, así:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	34 DE 51

PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES					
No. PROCESO / CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PROVEEDOR
SAMC-008-2025	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	BRINDAR ASISTENCIA HUMANITARIA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVÉS DE ALOJAMIENTO, KIT DE ASEO, KIT DE COCINA Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO PUERTO ASÍS	\$61.800.000	Selección abreviada de menor cuantía	MERCAMAS JT
SIN-SAM-014-2020	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA MEDIANTE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DE LA INMEDIATEZ (Ma	\$400.000.000	Selección abreviada de menor cuantía	CONSORCIO HOGAR DE PASO 2020-2021
SAMC-SICC-002-2025	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGEN A DE INDIAS	BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (Manifestación	\$ 399.908.544	Selección abreviada de menor cuantía	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
20241800 034767	ALCALDÍA DE BOYACÁ.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA E INTEGRAL, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE POPAYÁN	\$844.990.762	Selección abreviada	FUNDACION TUCANO

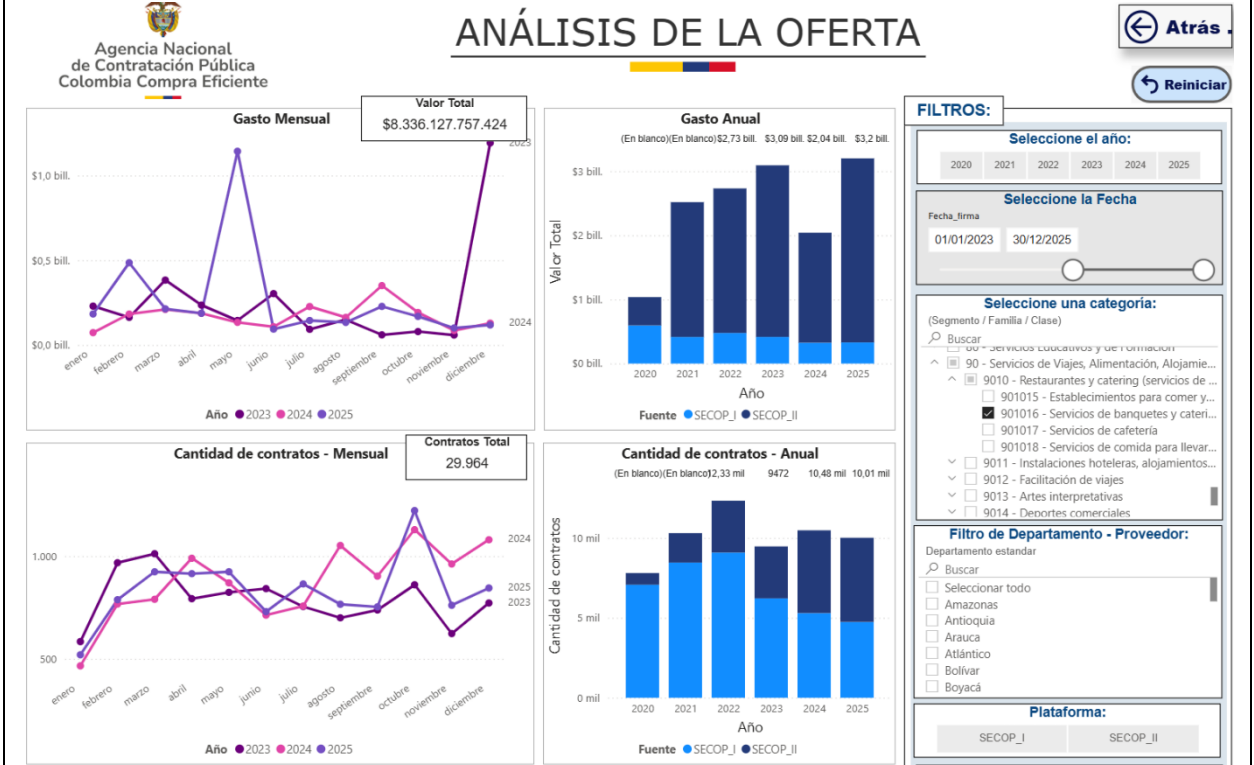
1306-2020	ALCALDÍA DE PASTO NARIÑO	COMPRA DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE INFANCIA Y PRIMERA INFANCIA, JÓVENES, ADULTO MAYOR, MUJER Y DISCAPACIDAD, PARA ATENDER LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19.	\$1.200.000.000	Contratación directa	LUIS EDUARDO LOPEZ ROSERO
-----------	--------------------------	--	-----------------	----------------------	---------------------------

ANÁLISIS DE LA OFERTA

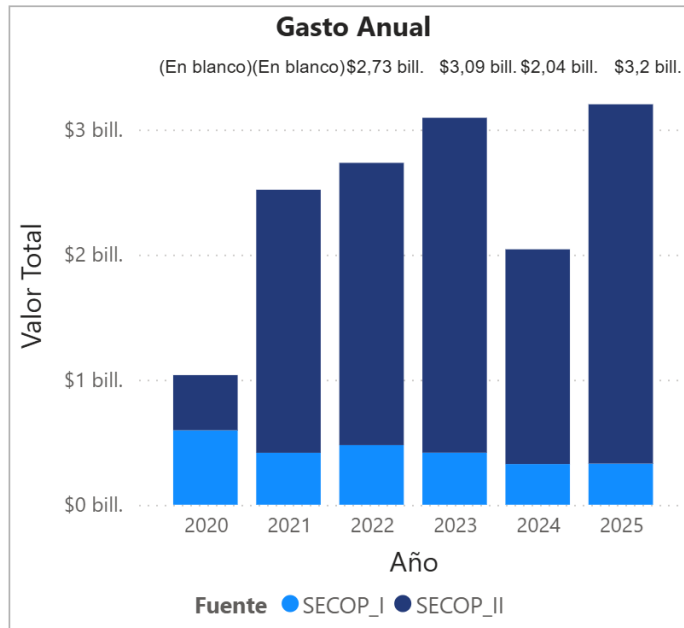
Con el fin de evaluar la capacidad del mercado para atender el objeto contractual relacionado con apoyo logístico, transporte, alimentación y suministros requeridos para el desarrollo de procesos electorales, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) bajo los códigos UNSPSC asociados al sector: transporte de pasajeros, logística de eventos, servicios de catering y provisión de insumos.

El análisis nacional permite identificar tendencias generales de la contratación en Colombia, número de proveedores, distribución territorial y modalidades de contratación más utilizadas, lo que constituye un insumo clave para verificar la existencia de oferta suficiente y plural en este tipo de procesos.

A continuación se detallan los resultados obtenidos a nivel nacional, el periodo evaluado es del 1 de enero de 2023 al 2025:

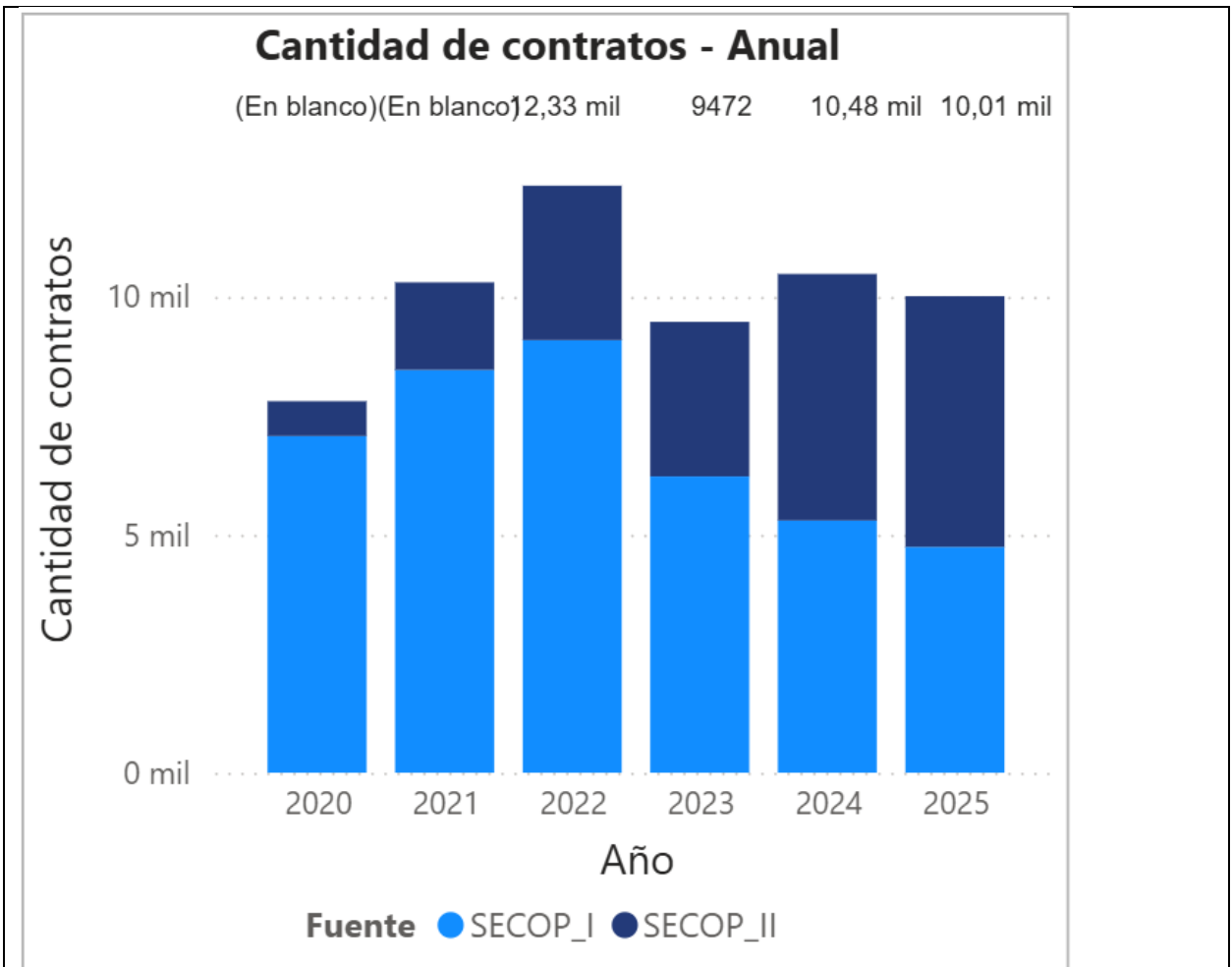


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	36 DE 51



La producción promedio anual de los proveedores para el periodo analizado fue de DOS BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.778.709.252.475) mientras que la producción total en el periodo de análisis fue de OCHO BILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$8.336.127.757.424). El año 2025 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

Cantidad De Contratos – Anual



En promedio, los proveedores suscribieron 9.988 contratos al año durante el periodo analizado, mientras que los contratos totales suscritos en el periodo son 29.964. El año 2024, fue en el que más contratos se suscribieron.

Valor Total Por Código UNSPSC (Agrupados Por Clase)

De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor producción durante el periodo analizado (2023 – 2025) es 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

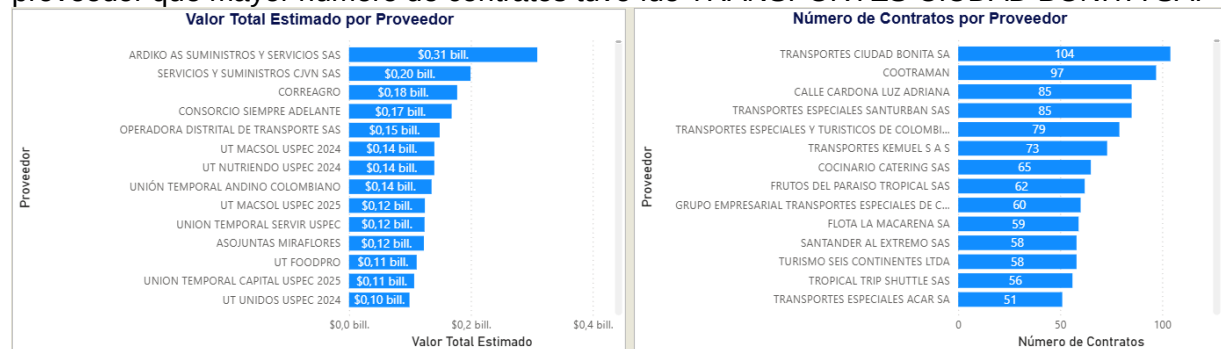
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
▣ 7811 - Transporte de pasajeros	4957	\$ 1.147.378.705.777	13,76%	4813	\$ 1.043.406.199.901	12,52%	4669	\$ 1.249.636.208.170	14,99%	14439	\$ 3.440.421.113.848	41,27%
▣ 8114 - Tecnologías de fabricación	1899	\$ 337.499.397.960	4,05%	2898	\$ 428.694.368.719	5,14%	2225	\$ 458.522.566.915	5,50%	7022	\$ 1.224.716.333.594	14,69%
▣ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2616	\$ 1.608.422.289.866	19,29%	2768	\$ 569.664.166.970	6,83%	3119	\$ 1.492.903.853.146	17,91%	8503	\$ 3.670.990.309.982	44,04%
Total	9472	\$ 3.093.300.393.603	37,11%	10479	\$ 2.041.764.735.590	24,49%	10013	\$ 3.201.062.628.231	38,40%	29964	\$ 8.336.127.757.424	100,00%

Número Y Valor De Contratos Por Proveedor

Respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que mayor

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	38 DE 51

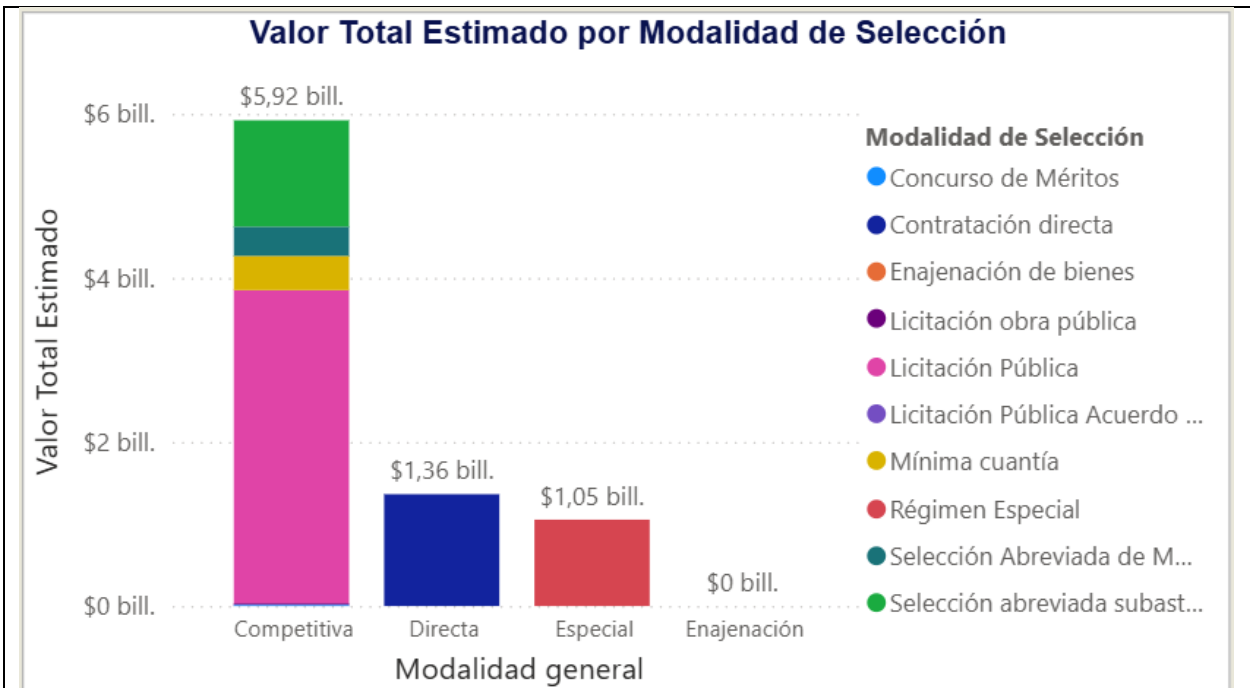
producción tuvo fue ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS mientras que el proveedor que mayor número de contratos tuvo fue TRANSPORTES CIUDAD BONITA SA.



Valor Estimado Por Modalidad De Selección

De acuerdo a la gráfica, se observa que las contrataciones por modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS tuvo un valor de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS (\$15.275.666.026), CONTRATACIÓN DIRECTA tuvo un valor de UN BILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$1.362.774.495.289), LICITACIÓN OBRA PÚBLICA tuvo un valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$17.854.990.477), LICITACIÓN PÚBLICA tuvo un valor de TRES BILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$3.817.193.982.485), MÍNIMA CUANTÍA tuvo un valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$417.628.993.232), RÉGIMEN ESPECIAL tuvo un valor de UN BILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$1.052.477.447.734), SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA tuvo un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$356.840.489.827) y SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA tuvo un valor de UN BILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.296.057.831.150).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	39 DE 51



MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CONCURSO DE MÉRITOS	\$15.275.666.026
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$1.362.774.495.289
LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	\$17.854.990.477
LICITACIÓN PÚBLICA	\$3.817.193.982.485
CUANTÍA MÍNIMA	\$417.628.993.232
RÉGIMEN ESPECIAL	\$1.052.477.447.734
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	\$356.840.489.827
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	\$1.296.057.831.150

Finalmente, se evidencia que el 46% del valor de las contrataciones realizadas en los años 2023 - 2025 se adelantaron mediante LICITACIÓN PÚBLICA

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTETMmRmMTQxNTYyYTczliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTETNDlkc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiQjR9>

2. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 sobre "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP", específicamente "Capacidad Financiera" y "Capacidad Organizacional", se ha realizado un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	40 DE 51

El manual de estudio del sector de Colombia Compra Eficiente establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes y servicios la disponibilidad de información expedita. Esta información, accesible a través de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), permite conocer el comportamiento financiero del sector a nivel nacional y regional durante los últimos cuatro años. Esto facilita a las entidades estatales la definición de requisitos habilitantes conforme a las recomendaciones del manual de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Muestra del Sector

Valiéndose de la herramienta de la Superintendencia de Sociedades Portal de Información Empresarial (PIE), se seleccionó una muestra de empresas, en donde se verificó la información suministrada en el último corte declarado en el portal el cual data a diciembre de 2024.

Para la obtención de dicha muestra, se analizó la información de las empresas plena individuales, plenas separadas, pymes individuales y pymes separadas, que reportan al Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, se filtró aquellas que se encontraran en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU relacionadas con los servicios o actividades del presente proceso.

En este sentido, los datos arrojados se relacionan a continuación:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	41 DE 51

NIT	SOCIEDAD	LIQUIDEZ
800050383	DALIMENTOS SAS	10.72
800119647	PETROCASINOS SA	1.87
800228108	FSQ GROUP SAS	1.07
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1.15
805025561	ARIAS GRAJALES LTDA	2.25
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	1.38
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada	8.01
811098473	SERVI EXPRESS SAS	1.06
811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	4.43
813005042	OUTSOURCING DEL HUILA SAS	10.15
822006904	INVERSIONES CGS SA	2.02
830007430	SERVICIAL SAS	23.88
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	10.89
830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	14.74
830086392	SERVINUTRIR SAS	4.70
830090360	INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	1.51
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	3.43
830117495	INVERSIONES SANTO Y LEÑA SAS EN REORGANIZACION	9.85
860512406	MANEJO ADMINISTRATIVO DE NUTRICION Y ALIMENTOS MANA LIMITADA EN REORGANIZACION	1.66
860513247	Industrial Hotelera y Alimentos S.A.S. DIALIMENTOS S.A.S	1.27
890105652	ROYAL FILMS SAS	2.03
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1.84
891304904	INVERSIONES PRB SAS	1.93
900055374	SIPOTE BURRITO S.A.	0.96
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	4.66
900103877	KINCO SAS EN REORGANIZACION	0.30
900108468	INVERSIONES MEGAVAL LTDA EN REORGANIZACION	0.97
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	2.45
900172069	SAPORE SAS	1.30
900212469	HOLDING SERVICES COLOMBIA SAS	1.09
900231775	FRANSARA SAS	3.08
900321063	REXICO SAS	1.85
900322842	SARUPETROL S.A.S.	7.92
900335241	GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.27
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	11.00
900383177	ATISCO SAS	1.41
900387375	SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA SAS	3.01
900387697	CON GUSTO PARA SERVIRLE SAS	1.55
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	16.09
900419840	EXPERTOS EN CAFE SAS	1.02
900434057	PROMOTORA BELLATRIX SAS	1.87
900436369	CASINO SERVICES SAS	1.49
900447457	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	1.41
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	2.48
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	24.94
900457695	COSECHARTE SAS	3.44
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	1.11
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	0.97
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	5.21
900567005	PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	1.04
900596338	EBF COLOMBIA SAS	1.31
900685539	ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	2.68
900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	1.73
900735609	ALSERVIR SAS	1.54
900773979	RM SERVICIOS INTEGRALES MOCTZUMA SAS - EN REORGANIZACION	1.57
900817497	INVERSIONES JRC SAS	1.69
900972799	INVERSIONES MONTOLIVO SAS	1.66
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	3.26
901095468	BKAL S.A.S	0.47
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	5.96
901192250	VENUES SNACKS SAS	0.87
901215855	PRODUCTOS LA VILLA SAS	39.97
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	1.32
901299168	FOODOLOGY SAS	1.23
901315751	INVERSIONES MITOS S.A.S.	0.52
901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	4.82
901477441	NUTRICERES SAS	1.89
830038902	COLSUB SA	0.70
830144557	HARRYSA SAS	1.09
900808926	COMIDAS VARPEL SAS	0.98
800230447	SODEXO, S A S	1.14
830055643	CINEMARK COLOMBIA S A S	1.23
890929877	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	1.43
891408584	FRISBY S.A. BIC	1.00
900328834	PJ COL SAS	3.06
900934851	GASTRONOMÍA ITALIANA EN COLOMBIA SAS	0.71
901230769	MEIRA MEDELLIN SAS	1.85
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	3.45

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	42 DE 51

NIT	SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
800050383	DALIMENTOS SAS	0.18
800119647	PETROCASINOS SA	0.42
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	0.24
805025561	ARIAS GRAJALES LTDA	0.40
811009785	Martínez Pineda Casa Martínez sociedad por acciones simplificada	0.43
811038473	SERVI EXPRESS SAS	0.50
811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	0.48
813005042	OUTSOURCING DEL HUILA SAS	0.10
822006904	INVERSIONES CGS SA	0.17
830007430	SERVICIAL SAS	0.45
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0.42
830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	0.06
830086392	SERVINUTRIR SAS	0.22
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	0.25
860351427	INVERSIONES NECEVI SAS	0.17
900108468	INVERSIONES MEGAVAL LTDA EN REORGANIZACION	0.52
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0.44
900231775	FRANSARA SAS	0.28
900321063	REXICO SAS	0.35
900322842	SARUPETROL S.A.S.	0.12
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	0.22
900387697	CON GUSTO PARA SERVIR SAS	0.27
900401745	ALISERVICIOS SAS	0.33
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	0.41
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVIL SAS	0.30
900457695	COSECHARTE SAS	0.28
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	0.21
900567005	PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	0.19
900596338	EBF COLOMBIA SAS	0.39
900685539	ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	0.19
900735609	ALSERVIR SAS	0.32
900817497	INVERSIONES JRC SAS	0.22
900972799	INVERSIONES MONTOLIVO SAS	0.46
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	0.21
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0.42
901215855	PRODUCTOS LA VILLA SAS	0.20
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	0.44
901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	0.44
901477441	NUTRICERES SAS	0.49
800027291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	0.37
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	0.24
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	0.02
830144557	HARRYSA SAS	0.24
901230769	MERA MEDELLIN SAS	0.20
890900076	CINE COLOMBIA S.A.S.	0.36
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	0.35

NIT	SOCIEDAD	COBERTURA INTER
800050383	DALIMENTOS SAS	8.39
800119647	PETROCASINOS SA	5.11
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1.82
811009785	Martínez Pineda Casa Martínez sociedad por acciones simplificada	18.83
811038473	SERVI EXPRESS SAS	2.87
822006904	INVERSIONES CGS SA	5.17
830007430	SERVICIAL SAS	-1.59
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	1.40
830086392	SERVINUTRIR SAS	19.80
830090360	INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	1.12
830117495	INVERSIONES SANTO Y LEÑA SAS EN REORGANIZACION	10.98
860512406	MANEJO ADMINISTRATIVO DE NUTRICION Y ALIMENTOS MANA LIMITADA EN REORGANIZACION	4.48
860513247	Industrial Hotelera y Alimentos S.A.S. DALIMENTOS S.A.S	2.19
890105652	ROYAL FILMS SAS	1.19
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1.43
891304904	INVERSIONES PRB SAS	1.48
900055374	SIPOTE BURRITO S.A.	0.80
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	3.89
900103877	KINCO SAS EN REORGANIZACION	-1.88
900108468	INVERSIONES MEGAVAL LTDA EN REORGANIZACION	4.07
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	5.43
900172069	SAPORE SAS	-3.57
900231775	FRANSARA SAS	6.60
900321063	REXICO SAS	6.51
900335241	GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.47
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	32.98
900387375	SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA SAS	1.54
900387697	CON GUSTO PARA SERVIR SAS	10.39
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	6.20
900419840	EXPERTOS EN CAFE SAS	0.50
900434057	PROMOTORA BELLATRIX SAS	3.91
900457695	COSECHARTE SAS	20.22
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	9.47
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	3.75
900567005	PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	3.11
900596338	EBF COLOMBIA SAS	4.56
900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	5.26
900735609	ALSERVIR SAS	5.01
900773979	RM SERVICIOS INTEGRALES MOCTZUMA SAS - EN REORGANIZACION	4.14
900817497	INVERSIONES JRC SAS	1.20
901095468	BKAL S.A.S	1.70
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	1.68
901215855	PRODUCTOS LA VILLA SAS	8.01
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	5.50
901299168	FOODOLOGY SAS	-23.18
901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	6.49
800027291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	4.27
830038902	COLSUB SA	1.34
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	-1.68
900808926	COMIDAS VARPEL SAS	0.14
800230447	SODEXO, S.A.S	10.91
830055643	CINEMARK COLOMBIA S.A.S	4.05
891408584	FRISBY S.A. BIC	4.38
900328834	PJ COL SAS	0.72
900934851	GASTRONOMÍA ITALIANA EN COLOMBIA SAS	-1.23
901230769	MERA MEDELLIN SAS	7.31
890900076	CINE COLOMBIA S.A.S.	2.41
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	9.28

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	43 DE 51

NIT	SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
800050383	DALIMENTOS SAS	0.13
800119647	PETROCASINOS SA	0.14
800228108	FSQ GROUP SAS	0.47
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	0.03
805025561	ARIAS GRAJALES LTDA	0.72
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	0.46
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada	0.15
811038473	SERVI EXPRESS SAS	0.28
811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	0.33
813005042	OUTSOURCING DEL HUILA SAS	0.05
816005306	SAYONARA SAS	-2.12
822006904	INVERSIONES CGS SA	0.02
830007430	SERVICIAL SAS	-0.05
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0.02
830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	0.14
830086392	SERVINUTRIR SAS	0.24
830090360	INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	0.41
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	0.28
830117495	INVERSIONES SANTO Y LEÑA SAS EN REORGANIZACION	0.96
860351427	INVERSIONES NECEVI SAS	0.13
860512406	MANEJO ADMINISTRATIVO DE NUTRICION Y ALIMENTOS MANA LIMITADA EN REORGANIZACION	0.70
860513247	Industrial Hotelera y Alimentos S.A.S. DIALIMENTOS S.A.S	0.80
890105652	ROYAL FILMS SAS	0.18
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0.48
891304904	INVERSIONES PRB SAS	0.33
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	0.14
900103877	KINCO SAS EN REORGANIZACION	0.36
900108468	INVERSIONES MEGAVAL LTDA EN REORGANIZACION	0.41
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0.49
900172069	SAPORE SAS	-0.44
900231775	FRANSARA SAS	0.65
900321063	REXICO SAS	0.21
900322842	SARUPETROL S.A.S.	0.17
900335241	GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	-5.33
900356683	AURIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	0.57
900383177	ATISCO SAS	0.58
900387375	SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA SAS	0.19
900387697	CON GUSTO PARA SERVIRLE SAS	0.22
900401745	AUSERVICIOS SAS	0.14
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	0.18
900419840	EXPERTOS EN CAFE SAS	0.12
900434057	PROMOTORA BELLATRIX SAS	0.39
900436369	CASINO SERVICES SAS	0.14
900447457	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	0.52
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	0.81
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN SAS	0.44
900457695	COSECHARTE SAS	0.33
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	-0.31
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	0.35
900567005	PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	0.06
900596338	EBF COLOMBIA SAS	0.48
900685539	ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	-0.01
900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	0.08
900735609	ALSERVIR SAS	0.25
900817497	INVERSIONES JRC SAS	0.01
900972799	INVERSIONES MONTOLIVO SAS	0.54
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	0.53
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0.48
901215855	PRODUCTOS LA VILLA SAS	0.12
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	0.46
901299168	FOODDOLOGY SAS	-2.82
901411707	INVERSIONES ALIPRIOR SAS	0.65
901477441	NUTRICERES SAS	0.67
800027291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	0.31
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	0.27
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	-0.01
830144557	HARRYSA SAS	0.61
830055643	CINEMARK COLOMBIA S A S	0.36
890929877	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	0.27
891408584	FRISBY S.A. BIC	0.51
900328834	PJ COL SAS	0.17
900934851	GASTRONOMÍA ITALIANA EN COLOMBIA SAS	-0.13
901230769	MEGA MEDELLIN SAS	0.08
890900076	CINE COLOMBIA S.A.S.	0.11
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	0.22

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	44 DE 51

NIT	SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
800041607	JARRIS SAS	0.17
800050383	DALIMENTOS SAS	0.11
800119647	PETROCASINOS SA	0.08
800228108	FSQ. GRO UP SAS	0.19
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	0.02
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	0.04
811009785	Martínez Pineda Casa Martínez sociedad por acciones simplificada	0.09
811038473	SERVI EXPRESS SAS	0.14
811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	0.17
813005042	OUTSOURCING DEL HUILA SAS	0.04
816005306	SAYONARA SAS	0.13
822006904	INVERSIONES CGS SA	0.02
830007430	SERVICAL SAS	-0.03
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0.01
830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	0.13
830086392	SERVINUTRIR SAS	0.19
830090360	INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	0.12
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	0.21
830117495	INVERSIONES SANTO Y LEÑA SAS EN REORGANIZACION	0.26
860351427	INVERSIONES NECEVI SAS	0.10
860512406	MANEJO ADMINISTRATIVO DE NUTRICION Y ALIMENTOS MANA LIMITADA EN REORGANIZACION	0.29
860513247	Industrial Hotelera y Alimentos S.A.S. DIALIMENTOS S.A.S	0.27
890105652	ROYAL FILMS SAS	0.08
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0.18
891304904	INVERSIONES PRB SAS	0.07
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	0.06
900103877	KINCO SAS EN REORGANIZACION	-0.31
900108468	INVERSIONES MEGAVAL LTDA EN REORGANIZACION	0.20
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0.28
900172069	SAPORE SAS	-0.21
900178348	FRANCO RP S.A.S	0.09
900212469	HOLDING SERVICES COLOMBIA SAS	0.18
900321063	REXICO SAS	0.13
900322842	SARUPETROL S.A.S.	0.15
900335241	GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0.21
900383177	ATISCO SAS	0.27
900387375	SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA SAS	0.07
900387697	CON GUSTO PARA SERVIRLE SAS	0.16
900401745	ALISERVICIOS SAS	0.10
900407915	CONSOLIDANSO SUEÑOS SAS	0.30
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	0.10
900419840	EXPERTOS EN CAFE SAS	0.02
900434057	PROMOTORA BELLATRIX SAS	0.18
900436369	CASINO SERVICES SAS	0.03
900447457	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	0.15
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS C.JVN SAS	0.31
900457695	COSECHARTS SAS	0.23
900501686	SERVICIASINOS CATERING SAS	0.35
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	0.28
900567005	PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	0.05
900596338	EBF COLOMBIA SAS	0.29
900632422	RRA NEVADA SAS	-0.49
900659583	INVERSIONES RCP S.A.S	-0.13
900685539	ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	-0.01
900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	0.02
900735609	ALSERVIR SAS	0.17
900773979	RM SERVICIOS INTEGRALES MOCTZUMA SAS - EN REORGANIZACION	0.23
900817497	INVERSIONES JRC SAS	0.01
900972799	INVERSIONES MONTOLIVO SAS	0.29
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	0.42
901095468	BKAL S.A.S	0.06
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0.28
901215855	PRODUCTOS LA VILLA SAS	0.09
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	0.26
901299168	FOODOLOGY SAS	-1.10
901315751	INVERSIONES MITOS S.A.S	-0.84
901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	0.36
901477441	NUTRICERES SAS	0.35
800027291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	0.20
830038902	COLSUB SA	0.14
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	0.21
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	-0.01
830144557	HARRYSA SAS	0.47
900808926	COMIDAS VARPEL SAS	0.13
800230447	SO DEXO, S.A.S	0.27
830055643	CINEMARK COLOMBIA S.A.S	0.14
890929877	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	0.12
891408584	FRISBY S.A. BIC	0.13
900328834	PJ COL SAS	0.05
900934851	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA SAS	-0.06
901230769	MEGA MEDELLIN SAS	0.07
890900076	CINE COLOMBIA S.A.S	0.07
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	0.14

Nota: Para observar y/o analizar los indicadores financieros expuestos en la anterior tabla, ver anexo “Construcción de Indicadores Financieros Habilitantes” el cual hace parte integral del presente análisis del sector, en donde se detalla la metodología usada para la obtención de la muestra y las fórmulas utilizadas para la obtención de los indicadores.

Resultado del análisis estadístico

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	45 DE 51

Los resultados de la muestra evidencian que:

- **Índice de liquidez:** 2.57
- **Índice de endeudamiento:** 0.30
- **Índice de razón de cobertura de interés:** 4.53 o indeterminado
- **Índice de rentabilidad del patrimonio:** 0.15
- **Índice de rentabilidad del activo:** 0.11

Estos indicadores permitirán establecer criterios financieros equilibrados que garanticen la participación de múltiples oferentes con capacidad organizacional y financiera suficiente para cumplir con las obligaciones del contrato.

Definición y cálculo de los indicadores financieros

- **Índice de Liquidez:** Mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.
 - Fórmula: $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$
 - Interpretación: Un valor mayor indica mayor solvencia y menor riesgo de incumplimiento.
- **Índice de Endeudamiento:** Indica la proporción del activo total que está financiada con deuda.
 - Fórmula: $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$
 - Interpretación: Un valor alto sugiere un mayor riesgo financiero, ya que la empresa depende más de la deuda.
- **Rentabilidad del Activo:** Indica la eficiencia de la empresa en generar utilidad con sus activos.
 - Fórmula: $\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$
 - Interpretación: Un valor elevado señala que la empresa utiliza eficazmente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	46 DE 51

sus recursos para generar ingresos

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Mide el beneficio generado por cada peso invertido por los propietarios.
 - Fórmula: Utilidad Operacional / Patrimonio
 - Interpretación: Un valor alto indica una gestión eficiente del capital propio.

Con base en estos resultados, los parámetros de referencia para este proceso se definen así:

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2,56
Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100	Menor o igual a 0.30
Razón de cobertura (Utilidad operacional / gastos financieros)	Mayor o igual a 4.53 o indeterminado

ÍNDICE ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.11

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que sea Emprendimientos y empresas de mujeres o MiPymes debe cumplir su capacidad financiera como se indicó arriba, por la suma de los componentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el numeral 3 Capacidad Financiera y en el numeral 4 Capacidad Organizacional, para este estudio de mercado se constituyen los indicadores mínimos que deben cumplir los posibles proponentes, estos indicadores

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	47 DE 51

garantizan la participación de oferentes, estos serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, sin importar su régimen de contratación, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren las siguientes condiciones:

1. Que el valor del proceso de contratación sea inferior al equivalente a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), convertidos a pesos colombianos conforme a la tasa de cambio oficial certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Que la entidad haya recibido solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas, manifestando su interés en que el proceso se limite a MiPymes. Estas solicitudes deben recibirse al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o su equivalente.

Para el año 2026 el umbral el cual es definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo corresponde a **\$511.708.497 M/CTE** siendo el último umbral para mypimes definido en CCE.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso contractual, el proceso **supera** el umbral señalado, por lo tanto, **NO es susceptible de limitación a MiPymes**, de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente

En todo caso, en cumplimiento del principio de promoción a la participación de las MiPymes y conforme al Decreto 1082 de 2015, se **incluirán criterios de puntaje diferencial** que favorezcan su participación, sin restringir la pluralidad de oferentes

VERIFICACIÓN DE INCENTIVOS, CRITERIOS DIFERENCIALES, CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Criterios diferenciales y de inclusión

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Contratación Pública con Enfoque Diferencial e Inclusión (CCE, 2023), la Entidad verificará tanto en la evaluación de ofertas como en la ejecución contractual la incorporación efectiva de criterios diferenciales que promuevan la participación de poblaciones vulnerables y grupos históricamente excluidos.

Para este proceso, se dará especial énfasis a:

- Experiencia previa en procesos de asistencia humanitaria, suministro de alimentos, apoyo logístico.
- Vinculación de mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado en el personal logístico.
- Incorporación de talento humano local del Distrito de Buenaventura en cargos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	48 DE 51

operativos.

8.2. Criterios ambientales

En coherencia con la política de Compras Públicas Sostenibles, se verificará la aplicación de prácticas ambientales relacionadas con el objeto contractual:

- Vehículos con revisiones técnico–mecánicas vigentes y en condiciones óptimas para reducir emisiones.
- Planes de manejo ambiental para disposición de residuos (papelería, empaques, plásticos).
- Uso de materiales biodegradables o reciclables en papelería, señalización y bioseguridad.

Mecanismo de verificación: el contratista deberá presentar reportes de residuos con cantidades y disposición final, así como facturas/soportes de compra de materiales biodegradables. El supervisor verificará mediante visitas a puntos de logística.

8.3. Criterios sociales

Dado que el proceso logístico electoral es intensivo en mano de obra, el contratista deberá garantizar:

- Pago oportuno de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Condiciones laborales dignas (jornadas legales, dotación de seguridad, transporte seguro).
- Inclusión de personal residente en Buenaventura para dinamizar la economía local.
- Sensibilización al personal en derechos humanos, enfoque diferencial y trato digno.

Mecanismo de verificación: entrega de planillas de seguridad social pagadas, actas de capacitación en DDHH, y verificación en campo por parte del supervisor.

8.4. Incentivos y criterios de desempate

Conforme al artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios en orden:

- Oferentes que acrediten ser MIPYME del Distrito de Buenaventura.
- Oferentes que acrediten vinculación mayoritaria de mujeres o jóvenes en el personal.
- Oferentes con prácticas ambientales verificables (materiales biodegradables, vehículos con bajas emisiones).
- Oferentes que incluyan víctimas del conflicto armado o personas con discapacidad.
- Persistiendo el empate, se resolverá mediante sorteo público en presencia de los oferentes.

Mecanismo de verificación: se exigirá documentación soporte en la propuesta y se hará seguimiento con reportes trimestrales del contratista, validados por el supervisor.

8.5. Cuadro de aplicación de incentivos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	49 DE 51

Criterio	Aplica (Sí/No)	Puntaje/Beneficio	Mecanismo de verificación en ejecución
Criterio diferencial: emprendimiento / empresa de mujeres	Sí	0.25%	Ver requisitos legales
Diferencial a MiPymes	Sí	0.25%	Ver requisitos legales
Población en pobreza extrema, desplazados, reincorporados, sujetos de especial protección	NO	5% – 10%	Nómina desagregada y certificaciones
Adquisición de alimentos locales a pequeños productores	Sí	30%	Facturas y certificaciones de origen
Empresas y emprendimiento de personas con discapacidad	Sí	2%	Ver requisito Decreto 0287 de 2026
Promoción de industria nacional	Sí	10% – 20%	Facturas y certificados de origen de bienes

ESTUDIO DE MERCADO.

La metodología respecto del análisis de precios unitarios de forma desagregada, se encuentra en el archivo de nombre “ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL CALAMIDAD PÚBLICA”, el cual hace parte integral de este análisis del sector.

PRESENTACIÓN FORMAL DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto oficial para la contratación de este proceso de acuerdo al estudio de mercado realizado se establece en **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$561.293.200)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en certificación de disponibilidad presupuestal, 2026.CEN.01.000203 expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura, para la ejecución del objeto denominado.

Cotizaciones y Referencia Comercial

El valor estimado se construyó a partir de **tres (3) cotizaciones válidas**, aportadas por proveedores con trayectoria verificable en la prestación de servicios logísticos y de transporte para eventos institucionales, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la ficha anexa.

A continuación se detalla las cotizaciones recibidas y el promedio de las mismas que dan referencia al presupuesto de referencia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	50 DE 51

VALOR
\$553.846.811
\$560.171.600
\$605,391,573

El promedio ponderado de las cotizaciones (\$561.293.200) constituye la base técnica del presupuesto oficial y refleja valores coherentes con las condiciones reales del mercado y con las variaciones económicas del año 2026, caracterizadas por:

Estos factores fueron debidamente incorporados en las ofertas y en la estructuración del valor estimado, junto con los tributos y deducciones exigidos por la normativa distrital (deporte, cultura, universidad, adulto mayor, electrificación rural, timbre e ICA).

impuestos, tasas y contribuciones aplicables

El valor ofertado debe contemplar la totalidad de los tributos y aportes exigidos por ley, los cuales no serán reconocidos adicionalmente por la Entidad. Estos incluyen, entre otros:

Concepto	Tarifa (%)
Contribución al deporte (sobretasa deportiva)	2.0 %
Impuesto de timbre. Decreto 175 de 2025 y Consejo de Estado. Sección Cuarta. Radicado N° 11001032700020080004200 (17443) del 03 de marzo de 2011	0.0 %
Estampilla Pro Cultura	1.0 %
Estampilla Pro Electrificación Rural	1.0 %
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	2.0 %
Estampilla Pro Universidad del Pacífico	0.5 %
Deducción RetelCA (estimado sector servicios/logística)	4.0 %

DURACIÓN Y TÉRMINO DEL CONTRATO.

El plazo del contrato se estima en (60) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo se entiende en días calendario y no podrá superar la vigencia fiscal del año 2026. En todo caso, el plazo podrá finalizar por el agotamiento del presupuesto o por el vencimiento del término contractual, lo que ocurra primero.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	51 DE 51

FORMA DE PAGO.

La Alcaldía Distrital de Buenaventura, realizará un único por valor el 100% del valor, una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

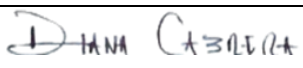
ANÁLISIS DE RIESGOS.

El Distrito de Buenaventura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Atendiendo las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Anexo correspondiente se tipifican, estiman y asignan los riesgos asociados al proceso de selección. El Distrito precisa que los mecanismos de cobertura adoptados, incluida la garantía única, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de presentación de la propuesta por parte del contratista y, por lo tanto, procurar el equilibrio económico del contrato conforme la Ley 80 de 1993.

Ver Anexo Matriz de Riesgo.

En conclusión, el mercado evidencia suficiente disponibilidad de oferentes, condiciones de competencia adecuadas y precios congruentes con las dinámicas económicas actuales, lo cual valida la selección abreviada de menor cuantía como la modalidad idónea para garantizar eficiencia, pluralidad de oferentes y cumplimiento del principio de economía en la contratación pública.

APROBACIÓN	Anexos
 DIANA VANESSA CABRERA ANGULO ELABORÓ:  VALENTINA BONILLA	CDP, MGA, ficha técnica, matriz de riesgo.